



**2021**  
**Manifiesto para la valoración,  
reconocimiento y desarrollo de la  
Educación Física, la Actividad Física  
y el Deporte de calidad en Chile  
en el contexto de una  
nueva Constitución**

**ASOCIACIÓN CHILENA  
PROFESORES EDUCACIÓN FÍSICA**

- Dirección: La Capitanía 80. Of. 108. Las Condes, Santiago. Chile
- Personalidad Jurídica: N° 314859

 @achipef  achipef@gmail.com

[www.achipef.cl](http://www.achipef.cl)

## **Manifiesto para la valoración, reconocimiento y desarrollo de la Educación Física, la Actividad Física y el Deporte de calidad en Chile en el contexto de una nueva Constitución.**

La Asociación Chilena de Profesores y Profesoras de Educación Física – **ACHIPEF**, P. Jurídica N° 314859, inscrita en el Servicio de Registro Civil e Identificación, conformada por múltiples docentes del área, pertenecientes a distintos territorios e identidades del país, en virtud del actual, futuro y desafiante contexto educativo, sociosanitario, humano, político y cultural que experimenta la nación, todas ellas/os inspiradas/os en un trabajo colectivo, con saberes y experiencias diversas que emergen desde el propio ejercicio de la profesión, consideran oportuno y pertinente expresar al país y sus futuras autoridades nacionales y locales lo siguiente :

1. La Educación Física, la Actividad Física y el Deporte en sus distintas expresiones y modalidades, se encuentran en una etapa de transformación y re – significación en el mundo.
2. Dentro de este marco, poseen un corpus teórico con amplias y múltiples evidencias científicas, sustentadas a través de diversas áreas de conocimiento como también, de experiencias vitales y humanas, las cuales le otorgan validez científica y social a la praxis. Está claro que el ser humano, nace para el movimiento y es a través de su corporalidad donde, se desarrolla, realiza, sueña, educa, expresa y adquiere nuevos aprendizajes para la vida.
3. En el mundo, actualmente son múltiples las sociedades científicas, organismos internacionales, gubernamentales y no gubernamentales, declaraciones y consensos que promueven la Educación Física, la Actividad Física y el Deporte de calidad en distintas etapas del ciclo vital. Entre aquellas instituciones mundiales, se encuentran entre otras, *la Organización de las Naciones Unidas (ONU)*, *la Organización de las*

Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (**UNESCO**), *Organización Mundial de la Salud (OMS)*, *Comité Olímpico Internacional (COI)*, *American College of Sport Medicine (ACSM)*, *National Association for Sport and Physical Education (NASPE)*, *Society of Health and Physical educators (SHAPE)*, *American Heart Association European (AHA)*, *International Society of Exercise and Immunology (ISEI)*, *Deutsche Gesellschaft für Sportmedizin und Prävention (DGSP)*, *Canadian Society for exercise Physiology (SCPE)*, *International Association of Physical Education And Sport For Girls And Women (IAPESGW)*, *The American Alliance for Health, Physical Education, Recreation and Dance (AAHPERD)*, *International Council Of Sport Science And Physical Education (ICSSPE)*, *Intergovernmental Committee for Physical Education and Sport (CIGEPS)*.

Todas ellas, enfatizan el impacto que estos tienen en las personas, las comunidades y las sociedades en su conjunto.

4. En este contexto, en virtud de la actual realidad nacional y los importantes cambios que se experimentan en distintas dimensiones, declaramos:
  - a) Siguiendo los lineamientos de la Carta internacional de la Educación Física, La Actividad Física y el Deporte de la Unesco (2015) señalamos que: *“todo ser humano tiene el derecho fundamental de acceder a la Educación Física, la Actividad Física y el Deporte sin discriminación alguna, ya esté basada en criterios étnicos, el sexo, la orientación sexual, el idioma, la religión, la opinión política o de cualquier otra índole, el origen nacional o social, la posición económica o cualquier otro factor”*.
  - b) *La Educación Física, la Actividad Física, el Deporte y la Salud preventiva impactan positivamente en contribuir a la generación de una sociedad más equitativa y con mayor nivel de bienestar de los ciudadanos, aportando, además, a la consecución de los objetivos de desarrollo sustentable.*
  - c) *Contribuyen a la generación de actitudes éticas, morales, valóricas, en las personas y proporciona un mejor espíritu y formación ciudadana, base necesaria para crear espacios de diálogo, respeto, tolerancia, aceptación y convivencia en comunidad.*

- d) *Ayudan a gestar un cambio cultural en la sociedad, que actualmente descansa en una creciente inactividad física y sedentarismo con los consiguientes efectos adversos que ello genera, hacia una senda que permita transitar a una sociedad que culturalmente incorpore la Educación Física, la Actividad Física, el Deporte y sus respectivos beneficios como eje fundamental para el bienestar humano y su desarrollo integral.*
- e) *El logro de una sociedad sana integralmente requiere necesariamente redefinir y relevar la importancia de la Actividad Física y el Deporte en la educación del país, tanto a nivel parvulario, escolar y educación superior. Ello, permitirá instalar las bases para que la población incorpore a lo largo de su ciclo de vida un enriquecido vínculo con la actividad física y deportiva, potenciando, además, el apego y la reeducación del tiempo de ocio.*
- f) *Generan una relación virtuosa entre el fortalecimiento de la Actividad Física y el Deporte en el proceso de descentralización del país. Así, al tener una expresión concreta en el espacio, ayuda a promover de manera conjunta otras potencialidades de los territorios, como prácticas culturales, ambientales, geográficas y climáticas, fortaleciéndose de este modo la identidad e idiosincrasia de cada región.*
- g) *La incorporación definitiva de la Actividad Física y el Deporte en la sociedad generan naturalmente externalidades positivas, tales como una mejor salud física y mental, prevención de adicciones en la población especialmente infanto-juvenil, favorables hábitos de convivencia en comunidad, menor nivel de estrés y favorece una mejor distribución de oportunidades y de equidad en la población. Ello requiere un aumento y una redefinición del actual concepto de gasto público y una inversión en este ítem, para ser considerado como importante, necesario y estable a través del tiempo y en cada una de las regiones.*
- h) *Un país que valora la Actividad física y el Deporte requiere de un adecuado apoyo a las y los deportistas de alto rendimiento, quienes se constituyen en referentes de la sociedad, especialmente para niñas, niños y jóvenes. Es imprescindible proporcionar a las y los deportistas de alto rendimiento todos los medios materiales, educacionales, financieros, de seguridad social y equipos profesionales de apoyo, a modo de asegurar y fortalecer la carrera deportiva.*

- i) *Los aportes de la Actividad Física y la práctica deportiva tienen impactos invaluableles en la diversidad de personas, mejorando sus expectativas y calidad de vida en general. Lo anterior contribuye a un cambio cultural en la sociedad, que ayuda a que ésta se vuelva más amigable e inclusiva.*
- j) *La formación inicial docente debe superar las actuales definiciones del estado y de lo que se espera de las y los Profesores de Educación Física y Deporte y llevarlos a las diferentes etapas del desarrollo humano y ciclo de vida, rompiendo con los criterios estandarizados que finalmente no colaboran con el desarrollo del área y sus diversos campos laborales. En este contexto, hacer un llamado a evaluar los estándares disciplinarios para la Formación Inicial Docente en el área.*

*Finalmente, **ACHIPEF** y cada una/o de sus miembros, hacen un llamado al trabajo intersectorial, disminuir las disputas entre sus líderes como también, la exacerbación de la burocracia estatal y solicita a nuestras actuales y futuras autoridades públicas y políticas del país, considerar la voz y los puntos de vista de las y los profesores de Educación Física organizados del país en la construcción de políticas públicas y que parte de estos elementos aquí declarados , estén presente en la nueva Constitución y por cierto, que estos argumentos igualmente sean parte importante del proceso constituyente que permita transitar de una política del área a un derecho fundamental de nuestra sociedad y por tanto, sea parte relevante del progreso social , educativo y cultural del país.*

**ASOCIACION CHILENA DE PROFESORES Y PROFESORAS DE EDUCACION FISICA – ACHIPEF**

*Chile, mayo 2021*